



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Canavosio Doctorado

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Mgtr. Andrea CANAVOSIO (Leg. Univ. N° 42.722) solicita licencia en la carrera de Doctorado en Ciencias del Lenguaje, para realizar estudios de posgrado en el extranjero, desde el 01 de abril de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020, en virtud de una beca doctoral, en la Universidad de Northumbria, en la ciudad de Newcastle upon Tyne, Reino Unido de Gran Bretaña a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 5,

El tratamiento en la sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Conceder licencia a a la **Mgtr. Andrea CANAVOSIO** (Leg. Univ. N° 42.722) en la carrera de Doctorado en Ciencias del Lenguaje, en virtud de una beca doctoral, desde el 01 de abril de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020

Art. 2°.- Pase a Secretaría de Posgrado, notifíquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

